

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4299
31 marzo 1960

ORIGINAL: ESPAÑOL

Ecuador: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo considerado la queja de los 29 Estados Miembros contenida en el documento S/4279 relativa a la "situación resultante de la masacre de manifestantes desarmados que protestaban pacíficamente contra la discriminación y la segregación raciales en la Unión Sudafricana",

Reconociendo que tal situación es consecuencia de la política racial del Gobierno de la Unión Sudafricana y del persistente incumplimiento, por parte del Gobierno, de las resoluciones de la Asamblea General que le instaban a modificar esa política y a ajustarla a las obligaciones y responsabilidades que le impone la Carta,

Teniendo en cuenta los vivos sentimientos y la honda preocupación que los acontecimientos en la Unión Sudafricana han suscitado en los gobiernos y los pueblos del mundo,

1. Reconoce que la situación en la Unión Sudafricana es una de aquéllas que ha conducido a fricción internacional y que de persistir puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales;
2. Deplora que los recientes incidentes ocurridos en la Unión Sudafricana hayan causado la muerte de tantos africanos y expresa a las familias de las víctimas su sentimiento de pesar;
3. Deplora la política y los actos del Gobierno de la Unión Sudafricana que han dado origen a la presente situación;
4. Insta al Gobierno de la Unión Sudafricana que tome medidas encaminadas a establecer la armonía racial basada en la igualdad a fin de que no persista o vuelva a surgir la actual situación, y que renuncie a su política de apartheid y de discriminación racial;
5. Pide al Secretario General que, en consulta con el Gobierno de la Unión Sudafricana, tome las medidas adecuadas para que se respeten los propósitos y principios de la Carta e informe al Consejo de Seguridad siempre que sea necesario y oportuno.

60-07480

